

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.023

Viernes 13 de Diciembre de 2024

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2584497

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 13 DE DICIEMBRE DE 2024

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	975,67	1,0000
CORONA CHECA	40,91	23,8509
CORONA DANESA	137,43	7,0995
CORONA NORUEGA	87,71	11,1238
CORONA SUECA	88,88	10,9775
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	265,71	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	622,72	1,5668
DÓLAR CANADIENSE	687,96	1,4182
DÓLAR DE SINGAPUR	725,35	1,3451
DÓLAR NEOZELANDÉS	564,43	1,7286
EURO	1024,76	0,9521
FRANCO SUIZO	1097,74	0,8888
LIBRA ESTERLINA	1239,58	0,7871
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	272,72	3,5775
RINGGIT MALAYO	219,99	4,4350
RIYAL CATARÍ	267,67	3,6450
RIYAL SAUDÍ	260,18	3,7500
WON COREANO	0,68	1429,6000
YEN JAPONÉS	6,41	152,2217
YUAN	134,16	7,2724
ZLOTY POLACO	239,86	4,0676
DEG	1281,25	0,7615

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 12 de diciembre de 2024.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2584497

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl